



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de julio de 2017

Res. DECECO-N° 611/17

Expte. N° 6423/17

VISTO:

Las Facturas Nros. C 1-303, 1-132, 1-481 y 1-180 de las firmas ÉPOKA de Edith A. Carrizo, El Joyero Sirio de Roberto R. Abraham, Adriana I. Otero Catering y Platería El Salteño de Carlos Daniel Rojas, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a gastos realizados con motivo de Acto de entrega de Medallas y Plaquetas recordatoria al Personal Docente y Personal de Apoyo Universitario que cumplieron 25 (veinticinco) y 30 (treinta) años de servicio, Personal Jubilado y Acto de Colación de alumnos egresados de esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras como así también obra en las actuaciones la autorización correspondiente para atender el presente gasto.

Que los comprobantes presentados cumplen con las exigencias de la Universidad en materia de facturación y cuentan con la correspondiente autorización

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado a la Dirección Administrativa-Económica el pago de las Facturas obrante en estas actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Factura N°	Proveedor	Partida	Importe
C 1-303	Époka de Edith Amanda Carrizo	3-9-1	1.980,00
C 1-132	El Joyero Sirio de R. Abraham	3-9-1	12.000,00
C 1-481	Adriana Inés Otero Catering	3-9-1	6.400,00
C 1-180	Platería el Salteño Carlos Daniel Rojas	3-9-1	9.880,00
	TOTAL		\$ 30.260,00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1°, a la correspondiente partida de Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

*Juz
nos*

Diego Sibello
Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa